

Expediente: 5352/24
Carátula: JIMENEZ MARCOS SEBASTIAN C/ NAVARRO JOSE DEL VALLE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL
Fecha Depósito: 27/08/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - JIMENEZ, MARCOS SEBASTIAN-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 5352/24



H101012059868

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

9 DE JULIO 455 8° Piso - S. M. de Tucumán

LEGAJO N°: 5352/24

FECHA DE INICIO: 05/08/2024 CÉDULA N° 18825/25

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2025.

REF: JIMENEZ MARCOS SEBASTIAN c/ NAVARRO JOSE DEL VALLE Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

JUZGADO SORTEADO: JCCC15

MEDIADOR: SINGH MARGARITA RAQUEL

Se notifica a: MARCOS SEBASTIAN JIMENEZ

Domicilio Digital: 900000000000

El Centro Judicial de Mediación le hace conocer el decreto que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 19 de junio de 2025. I) Atento a lo manifestado, téngase presente la renuncia al patrocinio que ejerce en autos la letrada TAMARA MORENO GONZÁLEZ. II) Notifíquese a la requirente en su domicilio real. III) Cumplida la notificación a la que hace referencia el Pto. II sin que la parte interesada constituyera nuevo domicilio digital, notifíquese a la misma en estrados digitales, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del NCPCC. Notifíquese" Fdo. Dr. Ignacio Noble - Director - Centro de Mediación - Poder Judicial de Tucumán". QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. ASA

Actuación firmada en fecha 26/08/2025

Certificado digital:
CN=GIUNTA Julieta Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27303571162

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.